NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE

			RA MENOR						
X AMPLIACIÓ	ÓN MENOR A 100	30000000 B-800000 B	ICACION  AR ESTRUCTURA	ART.6.2.9. O.G.U.C.					
	NUMERO DE PERMISO								
初為高級				290					
	FECHA								
. 影機 .	06.02.2013								
	ROL S.I.I								
	X URBA	NO	RURAL	3613 - 59					
VISTOS:  A) Las atribuciones emana	idas dal Art 24 da la l	l au Orași a l a 19							
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.									
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.									
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M5.1.4. y 6.2.9. Nº S.O.M. 6680/2012									
D) El Certificado de Informa				14/2012					
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda).  RESUELVO:									
		AMPLIACION	62,04 m2 EN 2 PISO	6					
			(especificar)						
para el predio ubicado en c Nº 773 - B									
URBAI	NO			D.D.C.					
URBANO sector ZONA "C" P.R.C.  (URBANO O RURAL)  que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.									
			de los VISTOS que forma	parte de este permiso.					
2 Dejar constancia que la	NE O PIERDE)								
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.									
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:									
3 Que el presente permis									
	so se otorga amparad	///////////////////////////////////////							
Plazos de la autorización	o se otorga amparado ART. 121, ART. 1	22, ART. 123, ART. 124, ART55 de la L	///////	h.					
Plazos de la autorización  4 Individualización de Int	ART. 121, ART. 1 n especial: teresados:	22, ART. 123, ART. 124, ART55 de la L		i.					
Plazos de la autorización  4 Individualización de Int	ART. 121, ART. 1  n especial: teresados:	22, ART. 123, ART. 124, ART55 de la L		R.U.T.					
Plazos de la autorización  4 Individualización de Int	ART. 121, ART. 1 n especial: teresados: PROPIETARIO EVA RODRIGUEZ	22, ART. 123, ART. 124, ART55 de la L		R.U.T.					
Plazos de la autorización  4 Individualización de Int  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del P	ART. 121, ART. 1 n especial: teresados: PROPIETARIO EVA RODRIGUEZ	22, ART. 123, ART. 124, ART55 de la L							
Plazos de la autorización  4 Individualización de Int  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del F  GABRIELA VILLANUE  REPRESENTANTE LEGAL del PR	ART. 121, ART. 1 n especial: teresados: PROPIETARIO EVA RODRIGUEZ	######################################		R.U.T.					
Plazos de la autorización 4 Individualización de Int NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del F GABRIELA VILLANUE REPRESENTANTE LEGAL del PR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la	ART. 121, ART. 1 n especial: teresados: PROPIETARIO EVA RODRIGUEZ ROPIETARIO a Empresa del ARQUITECT OYECTISTA o PROFESIOI	######################################	JIIIIIIII Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra JIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	R.U.T.					
Plazos de la autorización 4 Individualización de Int NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PR GABRIELA VILLANUE REPRESENTANTE LEGAL del PR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la NOMBRE DEL ARQUITECTO PRO HECTOR MAURICIO	ART. 121, ART. 1  ART. 121, ART. 1  Despecial: Eleresados:  PROPIETARIO  EVA RODRIGUEZ  ROPIETARIO  A Empresa del ARQUITECT  OYECTISTA o PROFESION  LIRA AGUILERA	IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	JIIIIIIII Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra JIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	R.U.T.  R.U.T.					
Plazos de la autorización 4 Individualización de Int NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del F GABRIELA VILLANUE REPRESENTANTE LEGAL del PR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la	ART. 121, ART. 1  ART. 121, ART. 1  Despecial: Eleresados:  PROPIETARIO  EVA RODRIGUEZ  ROPIETARIO  A Empresa del ARQUITECT  OYECTISTA o PROFESION  LIRA AGUILERA	IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	JIIIIIIII Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra JIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	R.U.T.  R.U.T.					
Plazos de la autorización 4 Individualización de Int NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PR GABRIELA VILLANUE REPRESENTANTE LEGAL del PR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la NOMBRE DEL ARQUITECTO PRO HECTOR MAURICIO	ART. 121, ART. 1  ART. 121, ART. 1  In especial:  Iteresados:  PROPIETARIO  EVA RODRIGUEZ  ROPIETARIO  A Empresa del ARQUITECT  OYECTISTA o PROFESIOI  LIRA AGUILERA  A EMPRESA DEL CONSTR	IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	JIIIIIIII Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra JIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	R.U.T.  R.U.T.					

7504733

R.U.T.

REGISTRO

CATEGORIA

## 5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					\$	6.572.518
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$98.588 + \$29.803(MODIF)				\$	128.391
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE D	E REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO (-)					\$	9.993
TOTAL A PAGAR					\$	118.398
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	2480856	FECHA	09/10/2	2012
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA		

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

## Permisos Anteriores

P.E. Nº 1251/1966 con una superficie de 70,00 m². Recepción Nro. 370/1967.

Clasificación: G-3 **ESTRUCTURA METALICA** 

	1º piso	2º piso	Total
Vivienda Existente	70,00		70,00
Esta Ampliación	12,84	49,20	62,04
Superficie total	82,84	49,20	132.04

## Notas:

- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
- De acuerdo a la Ley Nº 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socalzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

"Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras."

> CARLOS LINEROS ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS

CLE/MGA/BS